

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 27 de Octubre de 2014.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6692 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 536/2014 de 22 de Octubre de 2014 de Secretario Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Octubre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa del **"SERVICIO DE COFFEE BREAK, COCTEL Y VINO DE HONOR"**, a Maria Cristina Paredes Salas, RUT 9.127.412-4, con domicilio en Calle Teniente Yavar N° 2171, Conchalí, para atención de los participantes del "XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos" a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$1.699.200.- IVA incluido. Se solicita esta contratación directa, atendiendo al corto plazo que resta para realizar esta actividad y al precio rebajado del coffee break ofertado (\$ 1.900 p/p IVA incluido), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley de Compras Públicas, el Artículo 10 N° 4 y el Artículo N° 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas. Se solicita también dejar exento de pago por instalación en el estadio municipal, por los días que se otorgará este servicio, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. ORD. N° 534 de 21 de Octubre de 2014 de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Fernando Garcia C. Director de Administración y Finanzas en que Solicita autorizar emitir Orden de compra a Sra. Maria Cristina Paredes Salas RUT: 9.127.412-4;
4. Fotografías de presentación CoffeeBreak, Coctel y vino de Honor;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/130 de 13 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos), para los gastos contemplados en la actividad de "Encuentro Iberoamericano de Cementerios Patrimoniales", con cargo al presupuesto para el período 2014;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORIZASE** la Contratación Directa del **"SERVICIO DE COFFEE BREAK, COCTEL Y VINO DE HONOR"**, a Maria Cristina Paredes Salas RUT: 9.127.412-4, con domicilio en Calle Teniente Yavar N° 2171, Conchalí, por un monto de \$ 1.699.200.- IVA incluido para atención de los participantes del "XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos", a realizarse en la Ciudad de Quillota, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **AUTORIZASE** Exención de pago por instalación en el estadio municipal, por los días que se otorgará este servicio los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014.

ADOPTA la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Adquisiciones
5. Secretaría Municipal
2. LMG/DMB/hhmm.-